



DGI - Modificación de vencimientos

Se modificó el calendario anual de vencimientos para el año 2019 de IRNR/Impuesto al Patrimonio/IVA, para las entidades no residentes que no actúen mediante establecimiento permanente, artículos 21 bis y 21 ter Decreto N° 149/007 de 26 de abril de 2007 referidos a producción, distribución e intermediación de películas cinematográficas, y otras transmisiones audiovisuales (art. 21 bis) y actividades de mediación e intermediación realizadas a través de medios informáticos (art. 21 ter)

Resolución N° 302/2019 de 22 de enero de 2019

VISTO: el ordinal 16 del numeral 1°) de la Resolución N° 10.672/2018, de 14 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que la norma referida estableció los vencimientos para el período Enero-Diciembre 2019 de IRNR/Impuesto al Patrimonio/IVA, para las entidades no residentes que no actúen mediante establecimiento permanente (artículos 21 bis y 21 ter Decreto N° 149/007 de 26 de abril de 2007).

CONSIDERANDO: que razones de buena administración requieren efectuar ajustes a la norma referida, de manera de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 70° del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCION GENERAL

RESUELVE:

1°) Sustitúyese el cuadro de vencimientos establecido en el ordinal 16 del numeral 1°) de la Resolución N° 10.672/2018, de 14 de diciembre de 2018, por el siguiente:

Trimestre	Días de 2019
Octubre- Diciembre 2018	24 de enero
Enero-Marzo 2019	24 de abril
Abril-Junio 2019	24 de julio
Julio-Setiembre 2019	24 de octubre

2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.